



**ANEXO 08**

**Preguntas orientadoras para la identificación de posibles riesgos y aplicación de Salvaguardas ambientales, sociales y de género de PROFONANPE**

Preguntas orientadoras para la identificación de las PAS <sup>1</sup> que se activan	SÍ /NO	Descripción de la actividad que podría generar el impacto	Descripción del Impacto	Medidas de Prevención
<b>Cumplimiento de la norma</b>				
¿El subproyecto está dentro del marco normativo ambiental, social y laboral existente en el país?				
¿El subproyecto requiere algún permiso u autorización de parte de alguna autoridad nacional?				(Si la respuesta es afirmativa, mencionar el permiso u autorización que se requiere para realizar la actividad)
¿Alguna de las actividades del subproyecto podrían vulnerar los derechos humanos, especialmente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes?				
<b>Conservación de la diversidad biológica</b>				
¿En el ámbito del subproyecto, existen ecosistemas de importancia nacional y/o frágil?				
¿El subproyecto puede provocar la alteración de ecosistemas frágiles como humedales, lomas, entre otros? ¿El subproyecto involucra una posible afectación a los ecosistemas, especies y diversidad genética?				
¿En el ámbito del subproyecto existen especies de fauna y flora silvestre amenazada y/o endémica?				
¿El subproyecto puede provocar la alteración de especies de flora y fauna silvestre amenazada y/o endémica?				
¿El subproyecto puede provocar el reemplazo de especies endémicas o relictas?				
¿El subproyecto puede provocar la alteración de la				

<sup>1</sup> PAS: Políticas Ambientales y Sociales



Preguntas orientadoras para la identificación de las PAS <sup>1</sup> que se activan	SÍ / NO	Descripción de la actividad que podría generar el impacto	Descripción del Impacto	Medidas de Prevención
oferta natural de bienes y servicios ecosistémicos y bellezas escénicas?				
¿El subproyecto puede provocar la alteración de áreas que son centros de origen y diversificación genética por su importancia para la vida natural?				
¿El subproyecto puede provocar la introducción de especies de flora y fauna exóticas? No se considera a las especies naturalizadas, es decir aquellas que ya existen en el territorio involucrado.				
¿El subproyecto puede provocar la alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas?				
¿El subproyecto puede provocar la afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en Áreas Naturales Protegidas?				
¿El subproyecto puede provocar la generación de nuevas áreas protegidas?				
¿El subproyecto puede provocar la modificación en la demarcación de Áreas Naturales Protegidas?				
¿El subproyecto puede provocar la pérdida de ambientes representativos y protegidos?				
¿El subproyecto puede provocar la afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico?				
¿El subproyecto puede provocar la obstrucción de la visibilidad de zonas de valor paisajístico?				
¿El subproyecto puede provocar la modificación de la composición del paisaje natural?				
<b>Prevención de la contaminación</b>				
¿El subproyecto contempla la generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte y disposición de residuos sólidos industriales y peligrosos, materiales inflamables, tóxicos, corrosivos y radioactivos, que vayan a ser usados en las diversas etapas de la acción propuesta, tomando en cuenta su peligrosidad, cantidad, y concentración?				
¿El subproyecto puede provocar la generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas y de partículas, cuyas concentraciones superen las normas de calidad				



<b>Preguntas orientadoras para la identificación de las PAS<sup>1</sup> que se activan</b>	<b>SÍ /NO</b>	<b>Descripción de la actividad que podría generar el impacto</b>	<b>Descripción del Impacto</b>	<b>Medidas de Prevención</b>
ambiental establecidas en la legislación nacional?				
¿El subproyecto puede provocar la producción, generación, reciclaje, recolección, transporte y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta?				
¿El subproyecto contempla la composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta?				
¿El subproyecto puede provocar el riesgo de proliferación de patógenos o vectores como consecuencia de la intervención de éste?				
¿El subproyecto puede provocar la generación o promoción de descargas de residuos sólidos y líquidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas de calidad o límites de emisión y vertimiento correspondientes?				
¿El subproyecto puede provocar el riesgo de emisiones provenientes de residuos que contengan fuente radiactiva?				
<b>Involucramiento de actores y participación</b>				
¿El subproyecto contempla el involucramiento de la población beneficiaria de éste en todas sus fases?				
¿El subproyecto cuenta con mecanismos de acceso a la información, transparencia y mecanismos de atención y resolución de quejas o sugerencias?				
¿El subproyecto cuenta con mecanismos de participación adecuados culturalmente?				
<b>Enfoque de género</b>				
¿El subproyecto contempla las relaciones entre hombres y mujeres en la participación durante la ejecución del mismo?				
¿El subproyecto contempla de igual manera a los hombres y mujeres en sus beneficios?				
<b>Pueblos indígenas u originarios</b>				
¿Existen pueblos indígenas u originarios, reconocidos por el estado, en el área del subproyecto (incluida el área de influencia)?				



Preguntas orientadoras para la identificación de las PAS <sup>1</sup> que se activan	Sí /NO	Descripción de la actividad que podría generar el impacto	Descripción del Impacto	Medidas de Prevención
¿El subproyecto puede provocar la inducción a los pueblos indígenas u originarios que se encuentren en el área de influencia, a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente?				
¿El subproyecto puede provocar la transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental de los pueblos indígenas u originarios?				
¿El subproyecto puede provocar la restricción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de los pueblos indígenas u originarios?				
¿El subproyecto puede provocar la generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales y culturales, cambios en la estructura demográfica local, alteración de los sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural, generación de nuevas condiciones de vida para pueblos indígenas u originarios?				
¿El subproyecto puede provocar la alteración o desaparición de sus estilos de vida coherentes con la conservación de la diversidad biológica y que involucren conocimientos tradicionales asociados a ellas?				
¿El subproyecto implica el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas u originarios?				